



## Adiós reelección a alcaldes y diputados

- Con el control de ambas cámaras y la mayoría en los congresos locales, seguro que la iniciativa pasará.

A partir de 2027, ningún diputado, senador o alcalde podrá reelegirse en el cargo, luego de que **Claudia Sheinbaum** ordenara a sus legisladores tener lista la iniciativa para echar abajo esa disposición constitucional.

Aunque **Sheinbaum** lo mencionó al término de la comitiva de ayer en Palacio Nacional con **Andrés Manuel López Obrador**, el tema ya lo había discutido con los legisladores electos de su bancada.

Con el control de ambas cámaras y la mayoría en los congresos locales, seguro que la iniciativa pasará sin problemas y todo volverá a ser como antes de 2018, cuando estaban prohibidas las reelecciones.

Sólo seis años duró el gusto a los servidores públicos salidos de las urnas, de buscar hasta cuatro reelecciones consecutivas en el caso de los diputados y dos para alcaldes y senadores, lo cual había sido elogiado incluso por los propios morenistas.

La reelección aplicó por primera vez en 2021 y fue aprovechada por alcaldes como **Clara Brugada**, **Francisco Chíguil**, **Santiago Taboada**, **Mauricio Tabe**, **Giovanni Gutiérrez** y **Adrián Rubalcava**, entre otros.

También por legisladores locales como **Martha Ávila**, **Gerardo Villanueva**, **Federico Döring**, **Circe Camacho**, **Jesús Sesma**, **Tania Laríos**, **Fernando Mercado** y **Polimnia Romana**, por ejemplo.

Los privilegios se mantuvieron hasta este 2 de junio, pues a partir de 2027 quienes ostenten un cargo por elección popular deberán dejarlo a los tres años, excepto gobernadores, senadores y Presidente, que durarán seis.

A ver cómo cae la noticia en la bancada de Morena y aliados, pues muchos se sirvieron de ese derecho para repetir en el cargo, como **Citlalli Hernández**, por ejemplo, que estará seis años más como senadora.

En el caso de los legisladores se podría entender la *no reelección*, pues la mayoría se la pasa en la *beca* y destaca más por su nula productividad que por su trabajo. Las pocas iniciativas que generan duermen el sueño de los justos en comisiones.

Pero en lo referente a los alcaldes, siempre se dijo que tres años son pocos para concretar planes y proyectos de quien llega. Quienes han estado en esos cargos dicen que el primer año es para ubicarse, el segundo para acelerar y

el tercero para preparar la salida.

Otro de los temas anunciados por **Claudia** es la desaparición de los plurinominales, aunque seguramente ese tema se tendrá que cocinar aparte, pues pisa muchos callos.

Y es que, si no hay legisladores por esa vía, las minorías no estarían representadas. No hay que olvidar que gracias a ello llegaron al Congreso los opositores en la época del dominio priista.

Además, si no existieran *pluris*, ni el PVEM ni el PT hubieran podido ayudar a Morena a lograr la mayoría calificada en las cámaras.



### CENTAVITOS

La decisión del Instituto Electoral de la CDMX de seguirle el juego a Morena para asignarle siete diputados plurinominales más en Donceles, utilizando trucos tan sucios como los que ellos criticaron al PRI, da el tiro de gracia al actual consejo. Primero, porque durante el recuento de los votos se les cayó varias horas el PREP; después, porque el sábado hicieron un receso *en lo oscuro* para cambiar el dictamen que sólo daba dos curules a Morena por otro que le otorgó siete. A razón de eso se dice que a los consejeros les llegaron varios cañonazos de billetes que no pudieron resistir o que la presidenta, **Patricia Avendaño**, le echó una mano a su exmarido, el consejero jurídico de la capital, **Néstor Vargas**. Igual y nada de eso es cierto, pero sí dan a pensar.

A partir de 2027 quienes ostenten un cargo por elección popular deberán dejarlo a los tres años.

